



MEMORANDO

MOP-VMOP-DGC-ENVI-0042-2021

PARA: **Licda. Liz Aguirre**
Oficial de Información y Respuesta Institucional
OIR

DE: **Lic. José Alberto Mártir Castro**
Director General de Caminos MOPT

ASUNTO: Respuesta a correo de Nueva Solicitud número 012-2021

FECHA: 23 de febrero de 2021



En esta oportunidad hago referencia a correo con fecha 15 de febrero de 2021, por medio del cual indica lo siguiente:

RESUMEN DE SOLICITUD:

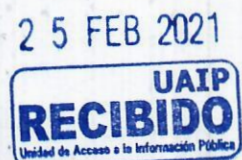
SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE PASARELAS QUE PERTENECEN AL MOP

INFORMACIÓN ADICIONAL:

1- Solicito se me entregue informe del total de pasarelas que actualmente están bajo la administración del MOP a nivel nacional, **indicando cuales de ellas han sido concesionadas** a empresas para colocar publicidad a cambio de brindar mantenimiento a las mismas o brindar otro tipo de servicio social.

R/Actualmente ninguna pasarela está bajo la administración del Ministerio, ya que durante las administraciones pasadas no se generó ningún control, ni la administración de las mismas, muchas tienen publicidad, pero quienes les han otorgado esta autorización, son las municipalidades, no así este Ministerio, asimismo no se tiene conocimiento que alguna pasarela haya sido entregada a alguna empresa en calidad de concesión para colocar publicidad, ni de la administración pasada ni de la actual; ya que la concesión es un proceso que solamente la Asamblea Legislativa lo puede aprobar de conformidad a la Constitución de la República.

2- Solicito **copia simple** de convenios, autorizaciones, permisos o cualquier otro tipo de documento con el cual se autoriza a empresas a hacer uso de las pasarelas que son propiedad del MOP, para instalar estructuras de publicidad.



1:15pm
Esmeralda



R/ En esta Dirección no se tiene identificado ningún documento en donde conste que se haya otorgado autorización o permiso que permita a las empresas el uso de las pasarelas propiedad del MOP, para colocar publicidad,

Con relación a los convenios, en esta Dirección no consta en sus archivos, sobre algún convenio firmado en donde se otorgó autorización para el uso de pasarelas, ya que no somos competentes para formalizar tal fin.

3- Solicito se me haga saber cuál es el formato que el MOP brinda para realizar informes del mantenimiento que se le brinda a las pasarelas, o reglamentos que contenga los requisitos mínimos que el MOP exige de dichos informes.

En esta Dirección General, no existe ningún formato, para realizar informes del mantenimiento para las pasarelas, tampoco existen reglamentos que contengan requisitos que entregue este Ministerio a través de esta Dirección para esa circunstancia.

Atentamente,